

## **MEMORIA JUSTIFICATIVA**

### **S-03968-2024**

#### **JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD:**

El Instituto RTVE imparte los siguientes ciclos formativos de grado superior de la familia Imagen y sonido:

- Producción de audiovisuales y espectáculos (1º y 2º de Producción).
- Realización de proyectos audiovisuales y espectáculos (1º y 2º de Realización).
- Sonido para audiovisuales y espectáculos (1º y 2º de Sonido).
- Animaciones 3D, juegos y entornos interactivos (1º de Animación).

Estos ciclos de Formación Profesional precisan profesorado de los siguientes tipos:

- Profesorado titular de cada uno de los módulos profesionales.
- Profesorado especialista para impartir partes concretas de módulos profesionales.
- Profesorado técnico para preparativos y apoyo técnico en las sesiones procedimentales de los módulos profesionales.

Algunos de los profesores designados para impartir módulos profesionales tienen que ejercer, además, las funciones de tutor de un grupo o las funciones de coordinación del departamento de audiovisuales.

Para el curso académico 2024-2025 con posibilidad de prórroga para un año más se proponen las siguientes prestaciones docentes, que incluyen módulos profesionales y cometidos asociados, obtenidas a partir de los cronogramas de los ciclos formativos de grado superior que se imparten en el Instituto RTVE, por lo que se solicita la prestación de servicios docentes como profesores titulares y, en su caso, especialistas en diversos módulos profesionales englobados en:

- Docentes de Animaciones 2D y 3D.
- Docentes de empresa e iniciativa emprendedora

Estos ciclos de Formación Profesional precisan docentes de los siguientes tipos:

- Profesorado titular de cada uno de los módulos profesionales.
- Profesorado especialista para impartir partes concretas de módulos profesionales.

Los objetivos generales y los fundamentos metodológicos del Proyecto Educativo del Instituto RTVE abogan por la participación del profesorado en el funcionamiento de la Formación Profesional del Instituto RTVE a través de la comunicación permanente con el equipo académico, formado por dirección, jefatura de estudios, coordinadores de ciclos y tutores de cursos. Asimismo, el profesorado debe prestar al alumnado no solo una impartición de conocimientos, sino una educación completa en aspectos conceptuales, procedimentales y actitudinales, que favorezcan su desarrollo personal y profesional. Son especialmente importantes el fomento del respeto y la consideración positiva hacia la diversidad cultural, las orientaciones

sexuales y las diversas capacidades e intereses del alumnado, el profesorado y el personal no docente, con el fin de evitar todo tipo de discriminaciones, abusos y faltas de empatía.

Asimismo, es un cometido del profesorado la sensibilización de nuestro alumnado sobre los objetivos del Pacto de Estado contra la Violencia de Género, para que asuman como propia la necesidad de lograr las metas de igualdad, no discriminación y visibilidad de la mujer en los entornos educativo y profesional y en sus vidas cotidianas, así como que sean capaces de transmitirlo en su papel de agentes de comunicación.

### **INFORME DE INSUFICIENCIA DE MEDIOS**

De acuerdo con la norma 4/2023 de 21 de julio de Selección de personal para la impartición de formación en el Instituto RTVE, el procedimiento habitual para la selección de profesorado se inicia con el ofrecimiento de los puestos docentes a personal de la Corporación RTVE que cumpla con los requisitos de titulación académica, experiencia profesional y cualificación docente. En caso de no contar la plantilla de RTVE con expertos docentes afines a los módulos profesionales de los ciclos de FP, o no tengan disponibilidad horaria para ajustarse al programa que establece la Consejería de Educación, estos puestos de profesorado deben ser ejercidos por personal externo. En este caso, tras los procedimientos de selección de personal de la Corporación RTVE:

- FP\_PRES\_01\_24-26 Docentes titulares de módulos profesionales
- FP\_PRES\_EIE\_24-26 Docencia titular de módulos profesionales Empresa e iniciativa emprendedora

ha quedado manifiesto que RTVE no dispone en su plantilla de los recursos necesarios que cumplan con todas las características requeridas aquí, por lo que resulta necesaria su contratación.

### **LOTES DE LA CONTRATACIÓN**

El expediente se divide en los siguientes lotes:

- Lote 1: Docente de animación de elementos 2D y 3D
- Lote 2: Docente de color, iluminación y acabados en 2D y 3D
- Lote 3: Docente de diseño, dibujo y modelado para animación
- Lote 4: Docente de proyectos de animación audiovisual 2D y 3D
- Lote 5: Docente de empresa e iniciativa emprendedora

### **JUSTIFICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO**

Se propone el trámite de este expediente por un procedimiento ABIERTO GENERAL, el procedimiento general abierto es garantía de transparencia e igualdad de trato entre los licitadores, y además garantiza mayor concurrencia.

## JUSTIFICACIÓN DE LOS CRITERIOS DE SOLVENCIA

### Solvencia económica:

1. Tener un volumen anual de negocios, referido a alguno de los tres últimos ejercicios disponibles igual o superior a la anualidad media del contrato, del lote o lotes a los que se presente oferta.

Se considera que un volumen anual de negocios igual o superior a la anualidad media del contrato es suficiente para garantizar que el licitador tiene capacidad económica para realizar la prestación y no es un volumen de negocio excesivo, de forma que no se restringe la concurrencia. Se da la posibilidad de acreditar el cumplimiento por la cifra de negocios de alguno de los últimos tres ejercicios, lo que aporta una mayor flexibilidad. Con el umbral exigido la CRTVE se garantiza aptitud suficiente por parte de los potenciales licitadores y un acceso no restrictivo a la licitación. Teniendo en cuenta el presupuesto estimado y las características del sector la cifra es proporcional al objeto del contrato.

### Solvencia técnica:

2. Contar al menos con una referencia de prestaciones similares al objeto del contrato, realizados en los últimos tres años, cuyo importe acumulado sea igual o superior a la anualidad media del contrato o del lote/s al que opte.

La referencia de prestaciones similares, es necesaria para acreditar que el licitador dispone de capacidad y experiencia necesarias para realizar las prestaciones requeridas dado que están son altamente especializadas y de gran complejidad y no pueden realizarse sin experiencia contrastada.

A estos efectos, se define en el pliego lo que puede considerarse una referencia válida en función del objeto del contrato, el número de puestos de trabajo, su cobertura territorial y los años de duración, una (1) referencia es una cantidad asumible no restrictiva para los licitadores del sector y demostrará experiencia en el objeto del contrato.

## JUSTIFICACIÓN DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN

La aplicación de los criterios de valoración definidos en la cláusula 11<sup>a</sup> del PCAP, permitirá que la oferta que resulte adjudicada sea la más adecuada, para cubrir las necesidades de RTVE.

Con los siguientes criterios se pretende conseguir profesorado con la cualificación docente necesaria y con amplia experiencia tanto en docencia como a nivel profesional para impartir los módulos profesionales de cada lote.

### **LOTE 1: Docente de animación de elementos 2D y 3D**

Se asignan 90 puntos en total por aspectos relevantes del servicio, que son de interés para RTVE.:

- Valoración experiencia docente en los últimos 15 años. Horas como docente titular de Animación de elementos 2D y 3D en primer curso del CFGS de AJEI o Proyectos de animación audiovisual 2D y 3D de 2º curso del CFGS de AJEI
  - 10 puntos si el licitador ha impartido un curso escolar (o entre 200 y 275 horas).
  - 20 puntos si el licitador ha impartido dos cursos escolares (o entre 275 y 550 horas).
  - 30 puntos si el licitador ha impartido tres cursos escolares (o entre 551 y 825 horas).
  - 40 puntos si el licitador ha impartido cuatro cursos escolares (o entre 826 y 1100 horas).
  - 50 puntos si el licitador ha impartido cinco o más cursos escolares (o más de 1.100 horas)
  
- Valoración experiencia profesional en Modelado/Animación de elementos 3D:
  - 10 puntos si el licitador ha trabajado entre dos y tres años en Modelado/Animación en empresas/proyectos de Animación 3D
  - 20 puntos si el licitador ha trabajado entre tres y cuatro años en Modelado/Animación en empresas/proyectos de Animación 3D
  - 30 puntos si el licitador ha trabajado entre cuatro y cinco años en Modelado/Animación en empresas/proyectos de Animación 3D
  - 40 puntos si el licitador ha trabajado más de cinco años en Modelado/Animación en empresas/proyectos de Animación 3D.

## **LOTE 2: Docente de color, iluminación y acabados en 2D y 3D**

Se asignan 90 puntos en total por aspectos relevantes del servicio, que son de interés para RTVE.:

- Valoración experiencia docente en los últimos 15 años. Horas como Docente titular de Color, iluminación y acabados en 2D y 3D en primer curso del CFGS de AJEI
  - 10 puntos si el licitador ha impartido un curso escolar (o entre 120 y 170 horas).
  - 20 puntos si el licitador ha impartido dos cursos escolares (o entre 171 y 340 horas).
  - 30 puntos si el licitador ha impartido tres cursos escolares (o entre 341 y 510 horas).
  - 40 puntos si el licitador ha impartido cuatro cursos escolares (o entre 511 y 680 horas).
  - 50 puntos si el licitador ha impartido cinco o más cursos escolares (o más de 680 horas).
  
- Valoración experiencia profesional en Materiales/Iluminación/Acabados en 3D:

- 10 puntos si el licitador ha trabajado entre dos y tres años en Materiales / Iluminación / Acabados en 3D.
- 20 puntos si el licitador ha trabajado entre tres y cuatro años en Materiales / Iluminación / Acabados en 3D.
- 30 puntos si el licitador ha trabajado entre cuatro y cinco años en Materiales / Iluminación / Acabados en 3D.
- 40 puntos si el licitador ha trabajado más de cinco años en Materiales / Iluminación / Acabados en 3D.

### **LOTE 3: Docente de diseño, dibujo y modelado para animación**

Se asignan 90 puntos en total por aspectos relevantes del servicio, que son de interés para RTVE.:

- Valoración experiencia docente en los últimos 15 años. Horas como Docente titular de Diseño, dibujo y modelado para animación en primer curso del CFGS de AJEI
  - 10 puntos si el licitador ha impartido un curso escolar (o entre 120 y 170 horas).
  - 20 puntos si el licitador ha impartido dos cursos escolares (o entre 171 y 340 horas).
  - 30 puntos si el licitador ha impartido tres cursos escolares (o entre 341 y 510 horas).
  - 40 puntos si el licitador ha impartido cuatro cursos escolares (o entre 511 y 680 horas).
  - 50 puntos si el licitador ha impartido cinco o más cursos escolares (o más de 680 horas).
- Valoración experiencia profesional en Diseño de personajes, dibujo y animación en empresas/proyectos de Animación 2D.
  - 10 puntos si el licitador ha trabajado entre dos y tres años en Diseño de personajes, dibujo y animación en empresas/proyectos de Animación 2D.
  - 20 puntos si el licitador ha trabajado entre tres y cuatro años en Diseño de personajes, dibujo y animación en empresas/proyectos de Animación 2D.
  - 30 puntos si el licitador ha trabajado entre cuatro y cinco años en Diseño de personajes, dibujo y animación en empresas/proyectos de Animación 2D.
  - 40 puntos si el licitador ha trabajado más de cinco años en Diseño de personajes, dibujo y animación en empresas/proyectos de Animación 2D.

### **LOTE 4: Docente de proyectos de animación audiovisual 2D y 3D**

Se asignan 90 puntos en total por aspectos relevantes del servicio, que son de interés para RTVE.:

- Valoración experiencia docente en los últimos 15 años. Horas como Docente titular de Animación de elementos 2D y 3D o Proyectos de animación audiovisual 2D y 3D del CFGS de AJEI
  - 10 puntos si el licitador ha impartido un curso escolar (o entre 90 y 135 horas).
  - 20 puntos si el licitador ha impartido dos cursos escolares (o entre 136 y 270 horas).
  - 30 puntos si el licitador ha impartido tres cursos escolares (o entre 271 y 405 horas).
  - 40 puntos si el licitador ha impartido cuatro cursos escolares (o entre 406 y 540 horas).
  - 50 puntos si el licitador ha impartido cinco o más cursos escolares (o más de 540 horas).
  
- Valoración experiencia profesional en Modelado/Animación en empresas/proyectos de Animación 3D
  - 10 puntos si el licitador ha trabajado entre dos y tres años en Modelado/Animación en empresas/proyectos de Animación 3D.
  - 20 puntos si el licitador ha trabajado entre tres y cuatro años en Modelado/Animación en empresas/proyectos de Animación 3D.
  - 30 puntos si el licitador ha trabajado entre cuatro y cinco años en Modelado/Animación en empresas/proyectos de Animación 3D.
  - 40 puntos si el licitador ha trabajado más de cinco años en Modelado/Animación en empresas/proyectos de Animación 3D.

### **LOTE 5: Docente de empresa e iniciativa emprendedora**

Se asignan 90 puntos en total por aspectos relevantes del servicio, que son de interés para RTVE.:

- Valoración experiencia docente en los últimos 15 años. Horas como Docente de Empresa e iniciativa emprendedora en segundo curso del CFGS de Realización de proyectos audiovisuales y espectáculos y en segundo curso del CFGS de Producción de audiovisuales y espectáculos.
  - 18 puntos si el licitador ha impartido un curso escolar (65 horas mínimo).
  - 36 puntos si el licitador ha impartido dos cursos escolares (130 horas mínimo).
  - 54 puntos si el licitador ha impartido tres cursos escolares (195 horas mínimo).
  - 72 puntos si el licitador ha impartido cuatro cursos escolares (260 horas mínimo).
  - 90 puntos si el licitador ha impartido cinco o más cursos escolares (325 horas mínimo).

### **EXISTENCIA DE PRESUPUESTO**

El presupuesto del Instituto RTVE para este servicio de formación (**importe máximo 103.820,00€**), está amparado en la cuenta 6237009 CeCo CC01PF1010, cuyo desglose se detalla en el Pliego de condiciones generales, de acuerdo con las tarifas máximas aprobadas en el Instituto RTVE para dicha actividad incluidas las prórrogas.

Se mantienen los costes/hora del pliego S-04055-2023 de 40 euros por tutorías de módulo en ciclos de grado superior y 50 euros por clases en ciclos formativos que, además, son las mismas vigentes en el Instituto RTVE.